REGISTRADO
AZUCENA PERALTA
DIRECTORA APOYO CONSEJO SUPERIOR

Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

San Miguel de Tucumán, 25 de agosto de 2004.

VISTO la Resolución N° 239/04, elevada "ad-referéndum" por la Facultad Regional Bahía Blanca, la que manifiesta la conveniencia de aceptar la donación de 3 tornos, ofrecida por el Gobierno del País Vasco, y

CONSIDERANDO:

Que dicha donación es de suma importancia, por cuanto constituye un aporte apreciable en beneficio de la citada Unidad Académica.

Que la Comisión de Presupuesto y Administración reunida en el día de la fecha aconseja aceptar dicha donación.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aceptar la donación detallada por la Facultad Regional Bahía Blanca en su Resolución N° 239/04 por un monto total de VEINTICUATRO MIL PESOS ($ 24.000.-).

ARTICULO 2° .- Enviar nota de agradecimiento por intermedio de la Facultad Regional a los donantes, adjuntando copia de la presente resolución.

ARTICULO 3° .- Regístrese. Comuníquese. Tome intervención de la Dirección Registro General de Bienes Patrimoniales. Pase a la Facultad Regional Bahía Blanca (Departamento de

REGISTRADO
AZUCENA PE[illegible]
DIRECTORA APOYO CONSEJO SUPERIOR

Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

///...

Patrimonio) a los efectos pertinentes. Cumplido, archívese.

RESOLUCION N° 962/04

Patrimonio
S.C.

Ing. HÉCTOR CARLOS BROTTO
Rector

Mgr. Ing. HÉCTOR [illegible] GONZÁLEZ
Secretario Académico y de Planeamiento